

consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de febrero de 2001.—El Administrador de «Inmobiliaria Alp, Sociedad Limitada» (en adelante «Alp Habitat, Sociedad Limitada»), Juan Manuel Rubiralta Casanovas, y el Administrador de «Inmobiliaria Cerdanya, Sociedad Limitada», Juan Guinot Rosell.—8.323. 2.ª 27-2-2001

## INMOBILIARIA INFA, S. A

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 2001, a las trece horas, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Juan Álvarez de Mendizábal, número 48, quinto derecha, de Madrid, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2000, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del 26 de enero del año en curso, en forma abreviada, por cumplirse las circunstancias exigidas en los artículos 181, 190 y 201 de la Ley de Sociedades Anónimas, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar expresamente que todos los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la sesión de la Junta, los accionistas deberán presentar las tarjetas de asistencia, que les serán remitidas o que podrán interesar en el domicilio de la sociedad.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique González Hervada.—8.478.

## INMOBILIRIA RESINERA 20 DE MAYO, S. A.

(Sociedad absorbente)

## GRAVERAS DEL PINAR, S. L.

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Graveras del Pinar, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Resinera 20 de mayo, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de diciembre de 2000, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de «Inmobiliaria Resinera 20 de Mayo, Sociedad Anónima», de «Graveras del Pinar, Sociedad Limitada», lo cual implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran todo su patrimonio. Dicha fusión fue aprobada sobre los Balances de las sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2000, los cuales también fueron aprobados.

Las operaciones se ajustarán al proyecto redactado y suscrito por los Administradores de las socie-

dades involucradas con fecha 7 de diciembre pasado, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 14 de diciembre de 2000.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables, por cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión aprobada, a partir del 30 de septiembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, ejercitable, en los términos recogidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios.

Valladolid, 13 de febrero de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—8.108.

2.ª 27-2-2001

## INVERRENT B.C.N. 98, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Mediante el presente se convoca a todos los señores socios de la compañía para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de marzo de 2001, a las diecinueve horas, en el salón de actos del Hotel «NH Master», sito en la calle Valencia, números 105-107, de Barcelona, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio social del año 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede del informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Decidir acerca de si se procede a reducir el capital social de la compañía.

Cuarto.—Decidir en torno a la continuidad o al cese de las actividades de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.202.

## IVAN AND EDUARD, S. L.

### Disolución

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos de la sociedad se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 15 de mayo de 2000, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad.

Barcelona, 5 de junio de 2000.—José Martínez Teruel.—8.559.

## LA CALA GOLF CLUB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 12 de febrero de 2001, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en urbanización La Cala Golf, Club Social, la Cala de Mijas, Mijas-Costa (Málaga), el día 2 de abril de 2001,

a las once horas, en primera convocatoria, y caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria, al día siguiente 3 de abril de 2001 a las once horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, así como la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Propuesta de reelección del Consejero don Denis Foley, por un plazo de cinco años.

Quinto.—Autorización para emitir certificaciones de los acuerdos que en su caso se adopten, elevarlos a público y presentarlos al Registro Mercantil.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar y obtener los documentos sometidos a su aprobación, conforme a lo previsto en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mijas (Málaga), 13 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, David Kelly.—8.860.

## LIBERTAS 7, S. A.

(Sociedad absorbente)

## PARTICIPACIONES REUNIDAS E INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Participaciones Reunidas e Inversiones, Sociedad Limitada» y «Libertas 7, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de febrero de 2001, han aprobado, por unanimidad de los socios asistentes a las mismas, la operación de fusión por absorción de la primera de ellas por la segunda, con extinción, sin liquidación, de «Participaciones Reunidas e Inversiones, Sociedad Limitada», que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente «Libertas 7, Sociedad Anónima», subrogándose en todos los derechos y obligaciones de aquella; todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de dichas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 28 de noviembre de 2000, con el número 4/380. Igualmente fueron aprobados los Balances a 30 de noviembre de 2000, como Balances de fusión.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión, y el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 213.2 de la Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 22 de febrero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente Agnes Noguera Borel, y dos de los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida Agnes Noguera Borel y José Antonio Noguera Puchol.—9.002. 2.ª 27-2-2001